

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

En Córdoba	Pesetas.	Fuera de Córdoba	Pesetas.
Un mes...	8	Un mes...	11 25
Trimestre...	25	Trimestre...	33 75
Seis meses...	50	Seis meses...	67 50
Un año...	88	Un año...	112 50

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "BOLETIN", dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854). Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, seleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, o garanticen el pago, a razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos a 38 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 1.º de Agosto.)

El Jefe superior de Palacio me comunica lo siguiente:

"Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en el mismo satisfactorio estado que ayer."

S. M. la Reina Regente y Sus Altezas Reales siguen sin novedad en su importante salud.

Lo que de orden de S. M. participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Palacio 31 de Julio de 1898. — El Duque de Medinasidonia. — Señor Presidente del Consejo de Ministros."

GOBIERNO CIVIL

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 2153

Encargo a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procedan a la busca del joven José Cabrera Pozuelo, de diez y seis años, alto, fornido, sin pelo de barba, moreno, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares, bien parecido, y viste traje de lana claro, som-

brero de paja blanco, con cinta negra y botas negras. Dicho joven desapareció de casa de sus padres, vecinos de esta capital, el 5 de Julio último, y se supone se haya dirigido a Madrid ó a los pueblos de esta provincia, con alguna cuadrilla de aficionados al terezo, a lo cual demostraba afición.

Caso de ser habido, lo conducirán por tránsitos de la Guardia civil, para que le sirva de correctivo, según manifiesta su padre, a mi disposición.

Córdoba 2 de Agosto de 1898.

El Gobernador,
Maximo Chulvi.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Número 2155

Relación nominal de los perceptores en esta provincia de haberes pasivos y cantidad con que han contribuido en este mes para la suscripción nacional.

Ptas. Cts.

Jubilados

D. Rafael Aguilar	
Salvador Bassi	
Antonio Benítez	
Antonio Benítez Romero	11 99
Pedro Bejar	
Miguel Cruz	
Antonio Caracuel	
Justo González	3
Angel García	
Francisco Giménez	
Tomás Jordán	
Juan Luque	
Antonio López	
Antonio Madrid	
Francisco Milla Beltrán	15
Francisco Novillo	
Pedro Ortega	
Juan Rebollo	
Manuel Rodríguez	
Teodomiro Ramírez	5
Pedro Vargas	11
José Valdelomar	
Agustín Villar	

Cesantes

D. Agustín González	
Esclaustrados	
D. Fernando Arco	
Juan Berral	
Manuel Seras	
Manuel Cabello	
Mariano Hidalgo	
Cristóbal Márquez	
Ramón Pavón	

Remuneratorias

D. Petra Aguinaco	
Francoisa Lastre	
María Ruiz	

Montepío civil

D. Dolores Ante	
Araceli Alvarez	
Mercedes Algaba	
Ana Alarcón	
Antonia Ante	
Matilde Alcalá	
Amalia y Dolores Ariza	
Dolores Apolinario	
Matilde Argona	
Dolores Anguita	
María Ariza	
Margarita Almazán	
Concepción Alvarez	
Dolores Aguilar	
Carolina Almoguera	
Clara Burón	
Eduarda Burón	
Elisa, Julia y Amalia Brouet	
Antonia Bejar	
Dolores y Emilia Barcia	
Concepción Bermejo	
Antonia Bengochea	
Dolores Burón	
Rafaela Barbudo	
María de la Paz Bello	
Nicolasa Bujalance	
María Gracia y Carmen Bellido	
Ricarda Barbero	
Niceta y María de la O y Callor	
Dolores Calderón	
Carlota Callejas	
Dolores Cruz	
Amparo Caffete	
Magdalena Ceballos	

D. Adelaida Carrión	
Rafaela Carrión	
Aurelia Castro	
Concepción Cañete	
María Cantarero	
Eloisa Castillo	
Cristina Díaz	
Presentación Díaz	
Aurora Estrada	
Matilde Elías	
Isabel Ejea	
Josefa Fernández	
Elvira Fernández	
Manuela Frias	
Dolores Galán	
Francoisa González	
Josquina García	
Josefa García	
Concepción González	
Clotilde García	
Paz Gutiérrez	
Clara Galana	
Carmen Góngora	
Trinidad Gafán	
Adela, Carmen y Concepción Góngora	
Ana González	
Isabel Gómez	
Concepción Jiménez	
Carmen Hita	
Remedios Herrera	
Encarnación Hacer	
Concepción Inurria	
Carmen y Ramona Jurado	
Amalia Lovato	
Carmen Laborde	
Victoria López	
Angela Luna	
Angeles y Rosario Lara	
Leandra López	
Julia Lovato	
Josefa López	
Dolores León	
Dolores Martínez	
Nieves Martín	
Trinidad Marín	
Dolores Muñoz	
Ignacia Martín	
Carmen Muñoz	
Rosa Martí	
Valeriana Maraver	

D. Dolores Morales
Isabel Márquez
Marta María
Socorro Núñez
María de la Luz Osorio
Isabel Oliver
Antonia Orive
Carmen Parras
Carlota y Rafaela Pérez
Pilar Padura
Dámaso Palomo
Consolación Pozo
Elena Pérez
Concepción y Teresa Oña
Ana Pineda
Natalia Prat
Dolores Pizarro
Matilde Perez
Clara Perez
Carmen Parejo
Carmen Pacheco
Dolores Quintana
Francisca Quereop
Rafael Rodríguez
Bibiana Romero
Dolores Rios
Concepción Rosal
Sebastiana Ramirez
Dolores Ramirez
Florescia Ruiz
Luiza, Juana y Consuelo
y Victoriano Rivera
Josefa Rodríguez
Francisca Sierra
Purificación y Rafaela Salcedo
Gertrudis Sanchez
Luiza Sartorius
Amelia Sartorius
María de la Paz Trillo
Dolores Tamayo
Ana Torres
Concepción Vicente
Teresa Velasco
Dolores Valenzuela
Perpetua Velasco
Rosario Vazquez
Juana Vargas
Dolores Velasco
Enriqueta Villarejo
Fernanda Valero
Luiza Villar
D. Francisco Gomez
José Vazquez
D. Juana Nuño

Montepío militar

D. Asunción Alvarez
Josefa Alas
D. Lorenzo Agenjo
Francisco Aguilar
D. Antonia Aparicio
D. Francisco Arroyo
Alfonso Ariza
D. María Aguilar
D. Manuel Aramillos
D. Lina Aguinaco
D. Julián Arévalo
D. Basilio Arcos
Juliana Arcos
Ana Aguilar
Teresa Odeaba
Dolores Arévalo
Antonia Arana
D. Agustín Alcántara
D. Josefa Barbero
Cayetana Bengochón
D. Sebastián Blanco
D. Juana Barrera
D. Juan Baena
D. Pilar Barrero

D. Concepción Barriennevo
Pilar Baltanar
Dolores Briones
Isabel Bravo
María de Santos Belmonte
María Cleofe Bermejo
Josefa Bioque
María Baijes
Amelia Bronet
Juana Bello
Concepción Burgos
Clara Burón
Elena Bejarano
Encarnación Beltran
Josefa Caballero
Micaela Castillo
Carmen Córdoba
Consolación Cubero
Manuela Castaño
D. José Cabello
D. Teresa Castro
D. Antonio Cabrera
D. Rosa Castro
Rosario Cuenca
María Criado
D. Tomás Caballero
D. Soledad Correa
Purificación Calzadillas
Josefa Calzadillas
Isabel Ciria
Josefa Cubero
Enriqueta Carrión
Magdalena y Antonio Cortés
María Campos
Josefa Carrasco
Pilar Cabrera
Dolores Cortés
Antonia Carmona
Juana Calderón
Vicenta Calvo
Dominica Caballero
D. Manuel Camuñas
Francisco Colodrero
Miguel Córdoba
D. Rafaela Dominguez
D. Pascual Dominguez
D. Isabel Diaz
Josefa Diaz
Rosario Diaz
D. Juan Duron
D. Ana Dominguez
Antonia Diaz
Josefa Echavarrías
Amparo Estrada
Concepción Espinosa
Teresa Encinas
María Fábregues
Angeles Fernandez
Carmen Fernandez
Petra Francés
Rita Fernandez
Tomasa Fombellides
D. Juan Fernández
D. Ana González
Matilde González
Soledad Gordojuela
D. Andrés Giménez
Manuel García
D. Antonia Galvez
Ana Garrido
Adelaida Garmán
Dolores Grandón
María García
Ana Gale
Concepción Gavilanes
Pilar Guijo
Concepción Garofa
Ramona Gutiérrez
Antonia Garofa

D. Ana, María, Ensebia y
Juana Gavilán
Josefa Gutiérrez
Francisca Galisteo
Josefa García
Ana García
Rosario Gutiérrez
Dolores Galisteo
Isabel García
Felipa Granados
Antonia Gonzales
Rafaela Herencia
Genara Hidalgo
Rafaela Hidalgo
Gregorio Herrillo
Ana Hervás
D. Antonio Chacón
D. Paubla Jurado
Carlota Lozano
Ana Lopez
María Luque
Flora Ladrón
D. Manuel Lopez
José Luque
Julián Leal
D. Carmen y Gabriel Larriva
Soledad Lovato
D. Antonio Luque
D. Micaela Luque
Juana Lucena
Ana Lopez
D. José Luque
Camilo Luenga
D. Rafaela Morales
Teresa Montebarri
María Mendes
Dolores Mallorça
Josefa Mendez
Clotilde Moya
María Monterroso
Concepción Medina
D. Bartolomé Murillo
Francisco Miranda
D. Catalina Martinez
Dolores Marquez
Catalina Molleja
Josefa Melendes
Josefa Muñoz
Guadalupe y Carmen Mantilla
Francisca Martinez
D. Francisco Montenegro
D. Rafaela Martín
D. Gabriel Marchal
D. Librada Marta Expósito
Lucía Murillo
Balbina Marquez
Benilde Muñoz
Pilar Martín
Sinforiana Molina
Rafaela Millán
D. Joaquín Maestre
D. María Dolores María
Antonia Muñoz
D. Manuel Molina
Oribel Marmol
D. Dolores Muñoz
Juana Naranjo
Antonia Orgas
María Ordoñez
Carmen Pozo
Juliana Pantoja
D. Francisco y Rosario Pérez
Francisco Pulido
Antonio Paez
Abundio Pérez
Alberto Pérez
D. Margarita Puente
Felisa Pérez
Manuela Paredes

D. Manuela Pérez
Desposorios Pino
Francisca Pinedo
Rosa Panadero
María Quero
Encarnación Quintana
Jacinta Romero
Carmen Ramirez
Clara Rlobóo
Francisco Rey
Antonio Ruiz
Francisco Roldán
D. Rosario Rodriguez
María Romero
Josefa Ramirez
Juana Ruiz
Portaceli Rodriguez
Adelaida Riesgo
Josefa Rodriguez
Amparo Romero
Carmen Rojas
Juana Ramirez
Cándida Rey
D. José Rodriguez
D. Dolores Rodriguez
Francisca Rey
D. José Redondo
Juan Rodriguez
Francisco Santiago
D. Josefa Sanchez
D. Juan Serrano
D. Matilde Salas
Magdalena Salas
D. Antonio Serrano
D. Josefa Sanchez
Camila Sanchez
Asunción Cienfuegos
Josefa Serrano
Cristina Sandoval
Carmen Salcedo
María Schlek
D. Eugenio Samboneto
Antonio y Concepción Salido
D. Benita Torres
Presentación Tenorio
Manuela Torres
Carmen Torres
Isabel Torres
María Ulloa
Asunción Ugarte
Rafaela Vazquez
Ana Vaca
Araceli Villa
Antonio Valle
D. Pedro Vaca
D. Carmen Valverde
Amparo Guillén
Dolores Villarreal
Eulalia Vals
Socorro Cebador
Soldado Tejedor
María Dolores Zamora
Francisca Cerezo
Paulina Fernandez
Dolores Jurado
D. Manuel Mellado
Francisco Ortega
D. Brigida Perez
D. Martín Perez
D. María Rodriguez
María Romero
D. Bartolomé Sanchez
Dionisio y Alberto Martínez
Francisco Quero
Joaquín Sainz
Andrés y Josefa Muñoz
D. Elisa Valle
D. Nicolás Almoguer

D. Juan Aguilar
Domingo Avabo
Rafael Ariza
Miguel Agenjo
Francisco Alvarez
Juan Alferez
José Ambrosio
Francisco Amat
Francisco Alvarez
Policarpo Aroos
Juan Alvarez
Luis Aroos
Rafael Aranda
Antonio Alcalá
Baldomero Aguacil
Mannuel Arjona
Vicente Ariza
Eduardo Altolaguirre
Agustín Aguilera
Antonio Aguilar
José Alba
Fernando Alenzer
Domingo Antelo
Antonio Blancas
Juan Bonet
Antonio Bravo
Antonio Barrera
José Borreguero
Diego Blanco
Mannuel Baena
Mannuel Breton
Rafael Barbudo
Antonio Caldador
Ramon Cabrera
Francisco Cano
Francisco Carrillo
Federico Caballero
Rafael Caballero
Antonio Cerro
José Crespo
Juan Cabrera
Francisco Casero
Francisco Cadé
Francisco Cabello
Pedro Calzadilla
Agustín Carrillo
Rafael Cabello
José Cano
Mannuel Cabello
Juan Cuenca
Mannuel Carroys
Juan Cerezo
Fernando Cañete
Antonio Castillo
Bernardino Cabezeolo
Francisco Caballero
Francisco Cabello
José Criado
Juan Cabello
Francisco Córdoba
Mannuel Cabello
Antonio Córdoba
Antonio Delgado
Francisco Doblas
Eusebio Diego
Mannuel Diego
Pedro Diaz
Sebastián Dominguez
Rafael Expósito
Francisco Espinar
José Echavarrías
Jaime Ferrer
Cristóbal Fernandez
Francisco Fernandez
Andrés Flores
Agustín Fernandez
Aurelio Flores
Juan Fernandez Estrada
José Fernandez
Felix Fuentes

D. Antonio Fabres
Pedro Gimenez
Leandro Garcia
Ramon Garcia
Antonio Garcia Perea
José Gonzalez
Celestino Garcia
Gregorio Garrido
Federico Quijo
Antonio Garcia
Cristóbal Garcia
Gabriel Godoy
Rafael Galvez
Francisco Gutierrez
Sebastián Gimenez
Eduardo Garcia
Fernando Garcia
Augusto Gaete
Mannuel Garcia
Bernardo Garcia
Francisco Gomez
Juan Garcia
Antonio Gonzalez
Juan Gomez
Vicente Garcia
José Garcia
Antonio Hidalgo
Castor Herrero
Vicente Hidalgo
Francisco Hurtado
José Humanes
Vicente Chacón
Matias Invernón
Antonio Juredo
Elroy Juarez
Libo Gimenez
Pedro Jurado
Pascual López
Cristóbal López
Francisco Leal
Miguel Luque
José López
Francisco Lara
Mannuel Luciano
Juan Luque
José Lara
Mannuel Luna
Antonio Luna
Juan López
Ramon Melendez
Pedro Muñoz
Rafael Mora
Rafael Montijano
Antonio Martinez
Francisco Mellado
Antonio Mañoz
Bonifacio Manzano
Juan Mateo
José Melero
Mannuel Maldonado
José Martín
Diego Molina
Antonio Morales
Cándido Montes
Antonio Millán
José Márquez
Claudio Meradón
Mannuel Moreno
Miguel Martínez
Mannuel Morillo
Victorio Maqueda
Antonio Moreno
Antonio Muñoz
José Matral
Mannuel Mata
Sebastián Miranda
José Molina
Francisco Morento
Pedro Morales
Juan Mesa

D. Francisco Muñoz
Juan Mata
Rafael Mañral
Antonio Moya
José Morlero
Juan Marmola
Francisco Montes
Francisco Mesa
Diego Nñez
Agustín Navarro
Antonio Noguera
Pedro Naranjo
Pedro Oliver
Mannuel Ortega
Miguel Ortiz
Juan Osuna
Mannuel Ortiz
Antonio Osuna
Francisco Portocarrero
José Peña Carrillo
Alfonso Panadero
Wencelao Petit
Miguel Porras
Mannuel Peñarrubia
Esteban Pérez
José Padilla
Cayetano Petrales
Pedro Peña
Antonio Pizarro
Fernando Pérez
Francisco Paer
José Pozero
Salvador Pérez
Juan Pulgarín
Pedro Parmol
Francisco Quiles
Blas Redondo
Rafael Romea
Rafael Rodríguez
José Requena
Mateo Ruiz
Mannuel Ruiz
José Ruiz
Benito Rodríguez
Juan Roman
Juan Romero
Eusebio Robledo
Antonio Repullo
José Roa
Senen Reñero
Francisco Ruiz
Domingo Rubio
José Rio
Carlos Ramos
Juan Rodero
Pedro Romero
Juan Roz
Julian Rey
Luis Romo
Lino Rafael
Juan Sanchez
José Ruiz
Mannuel Cidros
Baltasar Salas
José Sanchez
Gregorio Sanchez Molina
Mannuel Serrano
Pablo Sanchez
Bernardo Sampedro
Antonio Salamanca
Juan Serrano
Antonio Sabariego
José Segura
Rafael Serrano
Félix Soria
Pedro Toledano
José Tena
Francisco Toledano
Fernando Vidal
Francisco Villalba

D. Francisco Vejes
Pedro Villegas
Francisco Villalba
Antonio Villabet
Rafael Guillén
Felipe Valdivieso
Rafael Zamorano
Máximo Fernandez
Cruces
D. Antonio Agnayo
Antonio Aloaide
Francisco Arrabal
Florenio Aguedo
Mannuel Alvarez
Pedro Arroyo
Jacinto Alejo
Sebastián Aranda
Juan Aloaide
Francisco Aloaide
José Aceituno
Francisco Aguilar
Mannuel Aloaide
Cristóbal Aceituno
Luoiano Amor
José Aloántara
Francisco Angulo
Francisco Alvarez
José Aguilar
Luis Adams
Domingo Algar
Andrés Agnaya
Antonio Aranda
Pablo Alcalá
Antonio Aloaide
Juan Adamuz
Rafael Ariza
José Avila
Faustino Arribas
Casto Andrés
Miguel Arribas
Juan Aloántara
Enrique Alarcón
Diego Blanco
Antonio Bergillos
Francisco Blanco
Juan Bazán
Julian Benavente
Francisco Bueno
Rafael Blanco
Pedro Bollero
José Bello
Juan Barbancho
Juan Barrios
Francisco Vacas
Juan Barbancho
Francisco Blanco
Juan Borda
Gerónimo Barquero
Antonio Benitez
Juan Bravo
Mannuel Barbero
Rafael Barrios
Antonio Barranco
Rafael Bueno
Francisco Bermudez
Miguel Bravo
Mannuel Blanco
Miguel Bermúdez
Antonio Criado
Juan Crispin
Juan Castro
Juan Cosano
Francisco Calero
Blas Carbonero
Mannuel Cuevas
Miguel Cuadrado
Pedro Cabrera
Cristóbal Castilla
Tomás Castilla

JUZGADOS

CORDOBA

Número 2156

Don Rafael García Vázquez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, por término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, al que se crea con derecho á ser el perjudicado en el sumario que instruyo por hurto de diez gallinas, y que en la mañana del veinte y cuatro de Junio último, vendió un sujeto desconocido, en la carretera que desde esta ciudad conduce á la de Madrid, y en el sitio próximo al cementerio de San Rafael, á Carmen Sánchez, entregando aquel á esta un burro para que las condujera, con sus angarillas, un saco y unas alforjas, con objeto de que comparezca ante este Juzgado, donde obran dichos objetos, para ofrecerle el expresado sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de la policía judicial, procedan á la busca y captura del sujeto á que se hace referencia anteriormente, así como á la del autor ó autores de la sustracción.

Dada en Córdoba á veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—R. García Vázquez.—El actuario, Manuel Guillén.

Núm. 2157

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, por el término de diez días, desde su inserción en la *Gaceta de Madrid*, á Francisco Jiménez, que se dedica á la adquisición y venta de antigüedades, cuyo domicilio y circunstancias se ignoran, el que estuvo en esta ciudad hará un año próximamente, y con anterioridad se hospedó en las fondas "La Victoria," "Española," y de "Simón," para que comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en el sumario que instruyo por el delito de estafa, contra Dámaso Enrique Sampedro.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades, civiles, militares y de la policía judicial, procedan á la busca y citación de dicho individuo.

Dado en Córdoba á primero de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. R. García Vázquez.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

LA RAMBLA

Núm. 2158

Don Manuel Polo y Pérez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: que en el incidente que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se sigue á instancia de don Mariano Arriyas y Piñares, de esta vecindad, sobre que se le declare pobre para mostrarse parte en los autos de testamentaria pendientes, por fallecimiento de don José Castilla y Alcide, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva, copiado á la letra, dice así:

"Cabeza de la sentencia.—En la villa de La Rambla á veinte y siete de Junio de mil ochocientos noventa y ocho:

el señor don Manuel Polo y Pérez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto el presente incidente sobre declaración de pobreza, para litigar entre partes, de la una, como demandante, don Mariano Arriyas y Piñares, mayor de edad, casado, Médico, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Baena Gómez y defendido por el Letrado don Miguel Jiménez Martínez, y de la otra, como demandados, don José Arriyas y Castilla, en concepto de tutor del menor don Francisco de Paula Castilla y Vascón, doña María Josefa Castilla y Alcide, don Lucas Arjona y Gandullo, doña Antonio Baena Osuna, doña Juliana y doña Elisa Baena Osuna, doña Isabel, don Antonio, doña Teresa, don Maximiliano, don Ildefonso, doña Dolores, doña Ana, doña Elena y doña María Teresa Baena Osuna, don Pedro y don Miguel Osuna García, don Miguel Baena Osuna, don Miguel Osuna Jaqueira y don José y don Fernando Baena Osuna, cuyas circunstancias se ignoran, habiendo sido declarados rebeldes en este incidente, y de otra parte el señor Liquidador de Derechos Reales de este partido, en representación de la Hacienda; y

Parte dispositiva.—Fallo: que debo declarar y declaro pobre en concepto legal, á don Mariano Arriyas y Piñares y con derecho á los beneficios del artículo catorce de la Ley de Enjuiciamiento civil, para que pueda litigar en tal concepto en el juicio voluntario de testamentaria, formado por óbito de don José Castilla y Alcide, promovido por don José Arriyas y Castilla, como tutor del menor don Francisco de Paula Castilla y Vascón.

Así por esta mi sentencia, que se notificará á los declarados rebeldes, en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley procesal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Polo y Pérez.—Hay una rúbrica.

La cabeza y parte dispositiva de sentencia anteriormente inserta que fué publicada en el mismo día de su fecha, conuerda á la letra con su original á que el infrascripto actuario se refiere.

Y para que sirva de notificación á los demandados rebeldes don José y don Fernando Baena Osuna, cuyo actual paradero se ignora, se publica el presente.

Dado en La Rambla á seis días de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Manuel Polo Pérez.—P. M. de S. S., Antonio López del Moral.

FUENTE OBEJUNA

Número 2159

Don Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se publicará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se excita el celo de todas las autoridades y dependientes de la policía judicial, para que procedan á la busca de los fardos y garrafas que se expresarán, robados la noche del nueve del actual, de la estación férrea de Belmez, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juz-

gado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no, acreditan su legítima adquisición, por cuyo hecho se instruye el oportuno sumario.

Dado en Fuente Obejuna á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Alfonso Gómez.—Por su mandado, Juan Agel.

Señas

Partida número 2.055, de Sevilla á Castuera, compuesta de tres fardos, con peso de 240 kilos, marca R. M.

Otro fardo también de tegidos, partida número 11.134, de Málaga á Campanario, con peso de 49 kilos, marca L. R.

Dos garrafas de vino, peso 20 kilos, marca B. T., consignadas de Málaga á Villanueva de la Serena.

LLERENA

Núm. 2160

Don Luis Lozano y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las autoridades y funcionarios públicos que constituyen la policía judicial, que manden proceder y procedan á la busca de una yegua negra, altura menos de marca, calzada de la pata izquierda y un lucero casi invisible en la frente, de nueve años, sin señas particulares, y una potra, hija de expresada yegua, de dos años, careta, castaña, con algunos pelos blancos, calzada de la pata izquierda y la mitad del casco de la mano del mismo lado blanco, cuyas caballerías fueron sustraídas en la noche del diez del corriente, á Francisco Cerado Cabezas, en el sitio denominado Cercado de las Viñas, término de Malcocinado, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Dada en Llerena á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Luis Lozano.—Por su mandado, Luis Fernández.

Sección de anuncios

CONSUMOS

Los nuevos estados mensuales de unidades de especies tarifadas, se venden en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

LOS EXPEDIENTES para guardas jurados se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

LOS LIBROS de Inventarios y Balances, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

LOS CERTIFICADOS trimestrales del 1 por 100 sobre pagos y sueldos, se hallan de venta en la imprenta del "Diario de Córdoba," Letrados 18.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

D. Dionisio Carretero 50
Diego Córdoba 50
Francisco Cabezas 50
Agatón Cobos 50
Francisco Criedo 50
Alfonso Corchado 50
Salvador Castilla 50
José Castellano 50
Tomás Campos 50
Rafael Castro 50
Juan Cabezas 50
Juan Cepas 50
Manuel Cruz 50
Francisco Cobos 50
José Castillo 50
Rafael Consuegra 50
Juan Capitán 50
Pedro Comerut 50
Diego Cuadrado 50
Gavino Crispín 50
Juan Carpio 50
Rafael Cordón 50
Nicolás Canela 50
Francisco Campos 50
Pedro Cañete 50
Francisco Cobos 50
Joaquín Castro 45
José Castillo 50
Andrés Crispín 50
Juan Carmona 50
Antonio Castro 50
Francisco Carvajal 50
José Calzado 50
Juan Carmona 50
Paronal Campuzano 50
José Castro 25
Miguel Campos 50
Nicolás Castillo 50
Félix Cerrato 50
Diego Córdoba 50
Antonio Coñado 50
Aguedo Cerrato 50
Antonio Córdoba 50
Francisco Calvillo 50
Juan Doblas 25
Fernando Doblas 50
Pedro Díaz 50
José Delgado 50
Gabriel Díaz 50
Juan Díaz 50
Diego Díaz 50
Manuel Delgado 50
Juan Domínguez 50
Manuel Doblas 50
Juan Díaz 50
José Delgado 50
José Delgado 50
Rafael Díaz 50
Francisco Eliso 50
Sebastián Expósito 50
José Esquinas 50
Antero Expósito 50
Juan Enrique 25
Bartolomé Expósito 50
Cristobal Elias 50
Alfonso Espejo 50
Sandalio Expósito 50
Manuel Elias 50
Ramón Eustaquio 50
Manuel Expósito 50
Enalio Expósito 50
Juan Escamilla 25
Anastasio Expósito 50
Juan Espinosa 50
Rafael Espinosa 50
Pablo Esquinas 50
Simplicio Emeterio 50
José Flores 50

(Concluída.)